

ACCIÓN URGENTE

NASSER BIN GHAITH SE ENFRENTA A CARGOS; SU VISTA SE HA APLAZADO

El 2 de mayo, Nasser bin Ghaith compareció ante la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Supremo Federal de Abu Dabi. Su vista se ha aplazado hasta el 23 de mayo. Es preso de conciencia y los cargos a los que se enfrenta se basan únicamente en el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.

El 2 de mayo, **Nasser bin Ghaith** compareció ante la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Supremo Federal de Abu Dabi. Esta fue su segunda comparecencia ante un tribunal desde que fue sometido a desaparición forzada el 18 de agosto de 2015. Durante la sesión judicial, Nasser bin Ghaith denunció su desaparición forzada y el hecho de que continúa recluido en detención secreta, como ya hizo en la anterior vista, el 4 de abril. Dijo al tribunal que, durante casi ocho meses, las autoridades emiratíes lo habían tenido recluido en secreto y lo habían torturado, golpeándolo e impidiéndole dormir. El juez desestimó sus denuncias y no ordenó realizar una investigación sobre la tortura y otros malos tratos que presuntamente había sufrido. Su vista se ha aplazado hasta el 23 de mayo.

Nasser bin Ghaith se enfrenta a varios cargos, entre ellos: “cometer un acto hostil contra un Estado extranjero”, en relación con comentarios que hizo en Twitter en los que criticaba al gobierno de Egipto; “publicar información falsa con el fin de dañar la reputación y el prestigio del Estado y de una de sus instituciones”, en relación con comentarios que hizo en Twitter en los que afirmaba que su juicio en el caso de los “cinco de Emiratos Árabes Unidos” había sido injusto; “divulgar información falsa” sobre los líderes emiratíes y sus políticas; y “criticar de forma ofensiva la construcción de un templo hindú en Abu Dabi y enfrentar a los ciudadanos emiratíes contra sus líderes y su gobierno” en relación con una publicación en Twitter que, según dijo al tribunal, se había malinterpretado y cuyo objetivo era promover la tolerancia. Por último, se le acusa de “comunicarse y colaborar con miembros de la organización proscrita al Islah” por haberse reunido con personas a las que se juzgó en la causa de los “94 de Emiratos Árabes Unidos”, y de “comunicarse y colaborar con el proscrito Partido Umma de Emiratos Árabes Unidos”.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a que dejen en libertad a Nasser bin Ghaith de inmediato y sin condiciones, puesto que está detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión;
- instándolas a que ordenen realizar una investigación completa e independiente sobre su desaparición forzada y sus denuncias de tortura, y a que garanticen que en los procedimientos que puedan seguirse contra él no se admiten declaraciones obtenidas por medio de tortura y otros malos tratos u obtenidas durante el tiempo que estuvo sometido a desaparición forzada;
- pidiéndoles que, mientras continúe detenido, esté protegido contra la tortura y otros malos tratos y tenga acceso periódico a un abogado de su elección y a su familia.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 1 DE JULIO DE 2016 A:

Vicepresidente y primer ministro
 Vice-President and Prime Minister
 HH Sheikh Mohammed Bin
 Rashid al-Maktoum
 Prime Minister's Office
 PO Box: 212000
 Dubai, Emiratos Árabes Unidos
 Fax: +971 4 330 4044
 Correo-e: info@primeminister.ae
 Twitter: @HSHkMoh

Ministro del Interior
 Minister of Interior
 Sheikh Saif bin Zayed Al Nahyan
 Zayed Sport City, Arab Gulf Street, Near
 to Shaikh Zayed Mosque
 POB: 398, Abu Dhabi
 Emiratos Árabes Unidos
 Fax: +971 2 402 2762 / +971 2 441 5780
 Correo-e: moi@moi.gov.ae
Tratamiento: Alteza / Your Highness

Y copias a:

Príncipe heredero de Abu Dabi
 Crown Prince of Abu Dhabi
 HH Sheikh Mohamed bin Zayed Al
 Nahyan
 Crown Prince Court
 King Abdullah Bin Abdulaziz
 Al Saud Street,
 P. O. Box: 124
 Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos
 Fax: +971 2 668 6622
 Twitter: @MBZNews

Tratamiento: Alteza / Your Highness

Envíen también copia a la representación diplomática de Emiratos Árabes Unidos acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 183/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE25/3923/2016/es/>



ACCIÓN URGENTE

NASSER BIN GHAITH SE ENFRENTA A CARGOS; SU VISTA SE HA APLAZADO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En noviembre de 2013, el Partido Umma de Emiratos Árabes Unidos invitó a Nasser bin Ghaith a pronunciar un discurso sobre economía islámica ante sus miembros. Nasser bin Ghaith no tiene ningún vínculo formal con el partido, que fue designado “organización terrorista” por EAU en noviembre de 2014. El 1 de mayo de 2016, el Partido Umma de Emiratos Árabes Unidos anunció que lo había nombrado presidente del partido. La familia de Nasser publicó inmediatamente en su nombre una declaración que negaba la veracidad del anuncio. Durante su detención, dijo a sus interrogadores que el partido le había ofrecido el cargo de presidente, pero él lo había rechazado.

Amnistía Internacional ha examinado una selección de los tuits publicados por Nasser bin Ghaith antes de su detención. Escritos en árabe, uno de ellos, que se ha traducido, reza, por ejemplo: “Mi postura contra el sistema de Egipto no significa que no desee el progreso y la recuperación del país, incluso con su liderazgo [el de Sisi]; al contrario, porque el sistema desaparecerá y Egipto permanecerá. #Mera aclaración”. En otro tuit dijo: “Luchar contra la injusticia no es una elección, sino un destino inevitable cuando afecta a vidas. #Plaza de Rabiaa, doloroso recuerdo”. En ninguno de los tuits que Amnistía Internacional ha examinado se hace apología de la violencia o el odio.

En 2011, Nasser bin Ghaith y otros cuatro emiratíes (conocidos como los “cinco de Emiratos Árabes Unidos”) fueron juzgados por unas declaraciones que habían hecho en el sitio web emiratí *Hewar*, que era un foro online de debate político. Las autoridades los procesaron por el cargo de “insultar públicamente” al presidente, el vicepresidente y el príncipe heredero de EAU en unos comentarios publicados en el foro. Amnistía Internacional consideró a los cinco presos de conciencia, pues EAU los había procesado de manera ilícita por ejercer su derecho legítimo a la libertad de expresión, violando con ello el derecho internacional de los derechos humanos. Amnistía Internacional manifestó, además, que, puesto que no tenía base legal ni objetiva legítima, la causa se había abierto para eliminar o desalentar la disidencia política, por lo que el juicio, incluida su base y sus procedimientos, se había celebrado sin garantías fundamentales. Véase: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde25/008/2011/es/>

En diciembre de 2011, el secretario de Amnistía Internacional se reunió con Nasser bin Ghaith.

Desde 2011, las autoridades de EAU llevan a cabo una campaña sin precedente de represión de la libertad de expresión y asociación en el país. Las posibilidades de disidencia se han reducido considerablemente y muchas personas —tanto emiratíes como extranjeras— que han criticado al gobierno de EAU, sus políticas o la situación de los derechos humanos en el país han sufrido hostigamiento, detención, tortura, juicio injusto y encarcelamiento. Las autoridades han detenido a más de un centenar de activistas y detractores del gobierno, entre ellos destacados abogados, jueces y profesores universitarios, por cargos muy generales e imprecisos contra la seguridad nacional o relacionados con ciberdelitos, y los han procesado sin cumplir las normas internacionales sobre juicios justos

Nombre: Dr. Nasser bin Ghaith

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 183/15 Índice: MDE 25/4069/2016 Fecha de emisión: 20 de mayo de 2016